**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TICUL, YUCATÁN, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Ticul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 00 minutos, del día 17 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Ticul, Yucatán, ubicado en el predio número 227 de la calle 22 entre 35 y 37, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Ángel Francisco Chi Moreno Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ticul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **19 horas con 14 minutos** del día 17 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Shawnee Guadalupe Sánchez Moguel para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Ilse Noemí Be May**

Consejero Presidente C. **Ángel Francisco Chi Moreno**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Shawnee Guadalupe Sánchez Moguel** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. **JOSE GONZALO PERALTA MAGAÑA** representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. **ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB** representante propietario.

**Partido Morena**, C. **JUAN ISAAC MENDOZA CHUC**, representante propietario

**Partido Verde Ecologista de México de México**, C. **SAUL ISMAEL TEJERO JIMENEZ** representante Propietario

**Partido del Trabajo**, C. **LUCERO BEATRIZ OJEDA MENA** representante Propietario

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TICUL, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

16.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

17.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

18.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

19.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

20.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

21.- CLAUSURA DE LA SESION

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- **CG/013/2024** POR EL CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRÁN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN CON REGITRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

**3**.- **CG/016/2024** POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

2.- Solicitud de registro de planilla del Partido: MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, Y PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Acción Nacional como representante Propietario **JOSE GONZALO PERALTA MAGAÑA** y como suplente **VICTOR ALFONSO PERALTA MAGAÑA**

Por el Partido MORENA como representante Propietario **JUAN ISAAC MENDOZA CHUC** y como suplente **ANGEL RAUL CETINA VAZQUEZ**

Por el Partido Revolucionario Institucional como representante Propietario **ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB** y como suplente **FRANCISCO JAVIER TIBURCIO VELA SULU**

Por el Partido Verde Ecologista de México de México como representante Propietario **SAUL ISMAEL TEJERO JIMENEZ** y como suplente **SAYRA ANAHI HERNANDEZ EK**

Por el Movimiento Ciudadano como representante Propietario **JAIR ALDAIR MAAS UUH** y como suplente **DAVID ALEJANDRO VARGUEZ PEREZ**

Por el Partido del Trabajo como representante Propietario **LUCERO BEATRIZ OJEDA MENA** y como suplente **GUSTAVO AGUSTIN PEREZ SIMA**

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ticul, Yucatán, por el partido político **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ticul, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **dos votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TICUL/01/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ticul, Yucatán, por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ticul, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido DEL TRABAJO.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **dos votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TICUL/02/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ticul, Yucatán, por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ticul, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **dos votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TICUL/03/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ticul, Yucatán, por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ticul, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **dos votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TICUL/04/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ticul, Yucatán, por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ticul, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **dos votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TICUL/05/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ticul, Yucatán, por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ticul, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **dos votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TICUL/06/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ticul, Yucatán, por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ticul, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **dos votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TICUL/007/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ticul, Yucatán, por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal la documentación presentada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ticul, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto **dos votos** a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TICUL/08/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, un grupo de trabajo como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **50** los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **dos votos** a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TICUL/09/2024**.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

A lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria por el receso propuesto, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **dos votos** a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **19 horas con 40 minutos** declara un receso de **45** minutos, regresando a las **20 horas con 25 minutos**.

Siendo las **20 horas con 25 minutos,** se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Ilse Noemí Be May**

Consejero Presidente C. **Ángel Francisco Chi Moreno**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Shawnee Guadalupe Sánchez Moguel** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. **JOSE GONZALO PERALTA MAGAÑA** representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. **ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB** representante propietario.

**Partido Morena**, C. **JUAN ISAAC MENDOZA CHUC**, representante propietario

**Partido Verde Ecologista de México de México**, C. **SAUL ISMAEL TEJERO JIMENEZ** representante Propietario

**Partido del Trabajo**, C. **LUCERO BEATRIZ OJEDA MENA** representante Propietario

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, con fundamento en el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Ticul, Yucatán de fecha 17 de febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **dos votos** a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **veinte** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 17 de febrero de 2024, siendo **las 20 horas con 29 minutos.**

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. ÁNGEL FRANCISCO CHI MORENOCONSEJERO PRESIDENTE | C. SHAWNEE GUADALUPE SÁNCHEZ MOGUELSECRETARIA EJECUTIVA |
| C. ILSE NOEMÍ BE MAYCONSEJERA ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **JOSE GONZALO PERALTA MAGAÑA** REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | **ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB** REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| **LUCERO BEATRIZ OJEDA MENA** REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO | **JUAN ISAAC MENDOZA CHUC** REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA |
| **SAUL ISMAEL TEJERO JIMENEZ** REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO |   |
|   |  |